

Caso de los desaparecidos:

# Comienza a hacerse la luz

- ☐ La Cruz Roja no se pronuncia, pero la Vicaría anunció un comunicado.
- ☐ En 1977: sólo de 4 a 14 casos
- ☐ QUE PASA entrevista a "reaparecidos".

**C**ON evidente beneplácito fue recibida la información entregada por el Gobierno en relación con un tema que está penando desde hace cuatro años y que es motivo de inquietud para la opinión pública: el de los presuntos desaparecidos, sobre el cual, además, se ha afirmado gran parte de la campaña internacional montada contra el Gobierno chileno.

Para nadie es un misterio que el estudiar, investigar y confirmar cada caso es una labor lenta y engorrosa, máxime cuando han existido tantas listas de nombres, provenientes de diferentes organismos y cuando las cifras que se han dado varían de acuerdo con la fuente que las entrega. Una de ellas, la de la Cruz Roja Internacional, por ejemplo, representa una nómina de alrededor de mil personas, mientras que la de la Vicaría de la Solidaridad contempla 565 nombres.

¿A qué razones podría deberse esta disparidad entre dos organismos que funcionan dentro del país? Quizás a que la Cruz Roja ha consignado todas las denuncias presentadas por los familiares, pero éstos no han acudido luego a rectificar cuando la situación ha cambiado y las personas han aparecido. Mientras que en la Vicaría se ha señalado en varias oportunidades que, al iniciarse el respectivo trámite judicial, correspondiente a la desaparición de una persona en nuestro país, se desarrolla un seguimiento de los casos, manteniendo contacto con los denunciantes durante el curso de los acontecimientos.

Pero volviendo a la diversidad de cifras, hay que recordar que fuera del país éstas son mucho más abultadas. Recientemente, Luis Corvalán, hablando en conferencia de prensa en París, se refirió al "drama de 2.500 presos políticos desaparecidos en Chile". Por su parte, el informe Allana, presentado en la Asamblea de las Naciones Unidas este año, señala que los antecedentes permiten suponer que han desaparecido entre 1.000 y 2.000 personas. Luego expresa en la página 56 que la nómina presentada por la Cruz Roja al Gobierno de Chile en diciembre de 1976 incluía a 893 personas. Sin embargo, más adelante, en su anexo LV, al hacer una recopilación, atribuye 993 nombres a la lista elaborada por dicho organismo.

Muchos nombres se repiten entre las distintas nóminas, mientras que otros aparecen en sólo una de ellas.

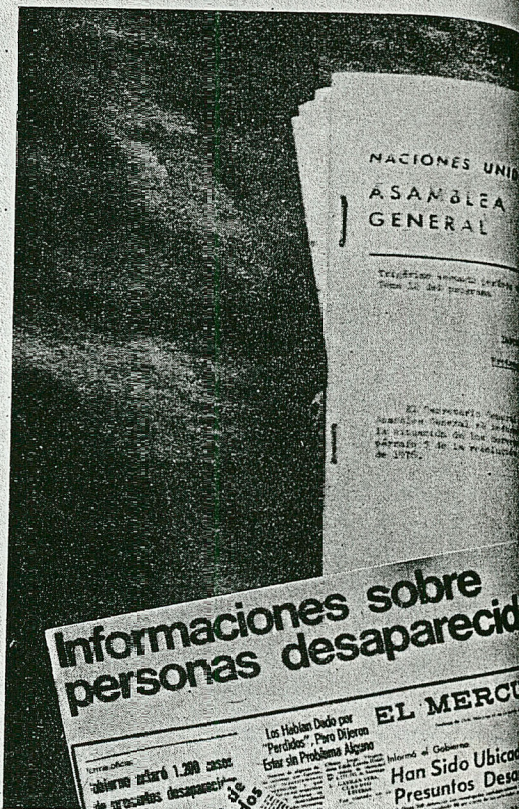
Por otra parte, hay que señalar que la casi totalidad de las personas que aparecen en las listas corresponde al período 1973-1976. QUE PASA recogió dos versiones de fuentes no gubernamentales vinculadas al problema, acerca del número de desaparecidos que habría existido durante 1977. Una señaló que éstos serían 14, y otra, no más de 4, lo que muestra una drástica disminución del problema.

## El informe oficial

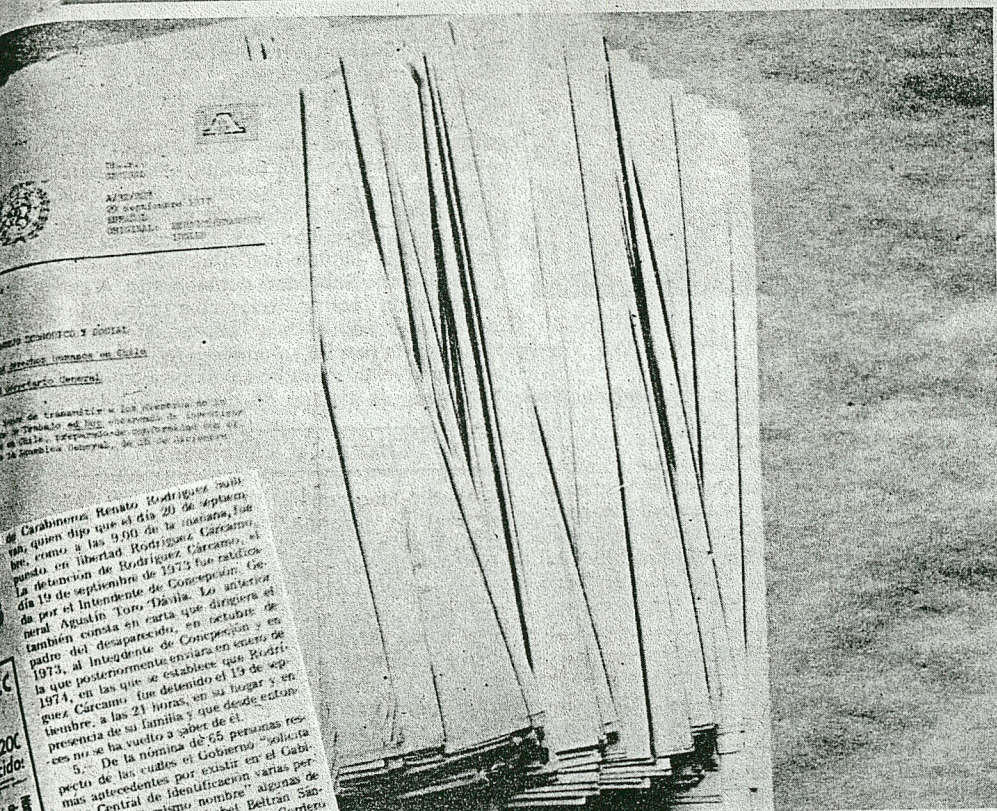
Frente a este verdadero rompecabezas se alzó la información del Gobierno que señaló que la cifra global de denuncias por presunta desaparición había alcanzado a las 1.700. Agregó la fuente oficial que, de ellas, 1.200 estaban aclaradas, y otras 500 se encontraban en trámite de investigación confidencial por parte de los tribunales. Luego señaló que de los 1.200 casos aclarados, sólo podían hacerse públicos 276 por haber concluido totalmente la indagación judicial, desglosándose de la siguiente forma: 62 personas están en sus casas; 30 viven en el extranjero; una se encuentra haciendo el servicio militar; otra está en la cárcel por delitos comunes; una falleció; 73 están libres, "pero se necesita más tiempo para saber su exacta identidad porque poseen cédulas con varios nombres" y otros 108 no están registrados en el Gabinete de Identificación.

Ante este informe, el primero entregado por el Gobierno dentro del país sobre la materia, QUE PASA quiso conocer las reacciones de diferentes sectores involucrados. Para ello se solicitó una entrevista con el representante de la Cruz Roja Internacional, Werner Rulfli. Una atenta secretaria señaló que ello sería imposible ya que sus numerosas obligaciones le impedían por el momento disponer de tiempo para hacer declaraciones. Sin embargo, QUE PASA averiguó que la totalidad o la gran mayoría de los nombres entregados por el Gobierno como casos aclarados figuraron en listas de desaparecidos de la Cruz Roja.

En la Vicaría de la Solidaridad la única respuesta fue que el informe estaba en



*Boletín de la Vicaría de la Solidaridad se pronuncia sobre el comunicado oficial del Gobierno.*



Informe Allana, de 360 páginas, sobre "la situación de los derechos humanos en Chile".

... de Carabineros Renato Rodríguez...  
... quien dijo que el día 20 de septiem-  
... bre, como a las 9.50 de la mañana, fue  
... puesto en libertad Rodríguez Cárcamo...  
... La detención de Rodríguez Cárcamo, el  
... día 19 de septiembre de 1973 fue relatada  
... por el Intendente de Concepción, Ge-  
... neral Agustín Toro-Dávila. Lo anterior  
... también consta en carta que detiene de  
... padre del desaparecido, en octubre de  
... 1973, al Intendente invitara en enero de  
... 1974, en la que se establece que Rodrí-  
... guez Cárcamo fue detenido el 19 de sep-  
... tiembre, a las 21 horas, en su hogar y en  
... presencia de su familia y que desde enton-  
... ces no se ha vuelto a saber de él.  
... De la nómina el Gobierno "solicita  
... respecto de las cuales el Gobierno "solicita  
... antecedentes por existir en el Gobi-  
... no Central de Identificación algunas per-  
... sonas con el mismo nombre" algunas de  
... ellas figuran (María Isabel Beltrán Sán-  
... ches, Oscar Castro, Luis Alberto Martínez,  
... Luis Sergio Gutiérrez Rivas, Víctor Al-  
... fonso Martínez, Patricio Vergara, Luis  
... Armando Vergara González, Manuel Jesús  
... Villalobos Díaz) en la lista de 565 desapa-  
... recidos ya aludida. Los antecedentes ne-  
... cesarios para individualizar a estas per-  
... sonas, entregados, en su oportunidad,  
... a la justicia, e incluso, a las Comisio-



**CABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE IGLESIAS DE ESTADOS UNIDOS**  
"Al cierre de esta edición el Cardenal Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago...  
El Consejo Nacional de Iglesias en los EE.UU. desea expresar nuestra profunda gratitud por el apoyo que la Sociedad Evangelizadora de la Vicaría de Solidaridad otorga al desarrollo de las actividades pastorales y educativas en el territorio de la Vicaría de Solidaridad y por el apoyo que el Consejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos ha prestado en materia de cooperación social y económica en el territorio de la Vicaría de Solidaridad...  
Fuentes: El Mercurio, 1974.

estudio y que en el curso de esta semana se emitirá un comunicado amplio al respecto, el que aún no había sido entregado al cierre de la presente edición. Sin embargo, en el boletín Solidaridad número 32 de la Vicaría, correspondiente a esta semana, se publica una página dedicada al tema. En ella se señala que, de las personas que aparecen en sus respectivos domicilios, según el informe oficial, sólo una figura en la nómina de 565 desaparecidos de la Vicaría y se trataría de Sergio Alejandro Riffo Ramos. Pero luego agrega que "la información que proporciona el Gobierno se basa en la declaración personal de Sergio Apolonio Riffo Ramos, sargento 2º de los Arsenales de Guerra del Ejército. De ello se desprende que la persona que se encuentra en su respectivo domicilio y declara hallarse desarrollando sus actividades normales no corresponde efectivamente a la persona que se encuentra desaparecida".

Más adelante señala el boletín que ninguna de las personas que aparecen como viviendo en el extranjero figura en la nómina de la Vicaría.

Distinto es el caso de Héctor Roberto Rodríguez Cárcamo, que según la versión de Gobierno falleció, ingresando al Ins-

En el Depto. 107 del block 42, ubicado en la Villa Olímpica, QUE PASA conversó con Angel Osvaldo Fariña, uno de los "reaparecidos".

tituto Médico Legal el 19 de septiembre de 1973, estableciéndose su deceso a las 10,25 horas de ese día y que sí figura en la nómina de la Vicaría. Al respecto señala el boletín que "según consta en el informe de Investigaciones de Concepción, agregado al proceso rol N° 36.301, por presunta desgracia, del Tercer Juzgado del Crimen de Concepción, éste fue detenido el 19 de septiembre de 1973 y dejado en libertad el día 20 de septiembre de 1973 en horas de la mañana".

También figuran en la nómina de la Vicaría algunas personas correspondientes al grupo sobre el cual se requieren mayores antecedentes por poseer varias cédulas de identidad.

Finalmente dice el boletín que "sin duda la información entregada por el Gobierno abre una esperanza a cientos de familias que durante largos meses han esperado una respuesta. Se ha informado la situación de 276 personas. Ahora esperamos la información de todas aquellas personas que figuran en las presentaciones responsables que la Vicaría de la Solidaridad, cumpliendo con su deber evangélico y pastoral, ha efectuado ante los más altos tribunales del país. El esclarecimiento definitivo de estas angustiosas situaciones contribuirá de una manera cierta a construir la paz basada en la justicia y animada por la caridad que todos los chilenos anhelamos".

### Los "reaparecidos"

QUE PASA quiso también conversar con algunas de las personas que figuran como desaparecidas y que hoy se encuentran en sus domicilios. Para ello elegimos al azar de la nómina entregada por el Gobierno. Las reacciones fueron variadas. Así, por ejemplo, Teresa Mercedes Tomic Arce, domiciliada en Las Dalias 2896 se limitó a decir "no hago declaraciones y no recibo a gente de la prensa", cerrando la puerta lo más rápido que pudo.

Nuestros pasos se orientaron entonces a una modesta casita ubicada al fondo de un sitio cubierto por las malezas, en la Avda. Larraín, para conversar con René Antonio Meza Zárate y donde nos atendió su madre. "Mi hijo no está. A él lo detuvieron el 28 de julio de 1974 y salió el 9 de agosto. Su pecado era ser socialista. Ahora no hace nada de política, aunque Ud. sabe que los ideales no mueren. Mi hijo no supo dónde lo llevaron esos doce días porque estubo con los ojos vendados. Yo me di vueltas por todas partes buscándolo... El no querrá retratarse; ya vino la TV y no quiso salir".

Otro caso: Angel Osvaldo Fariña Cisternas, domiciliado en la Villa Olímpica. "Estuve detenido desde el 11 de septiembre del 74 hasta el 13 de noviembre de ese mismo año. Luego me volvieron a meter el 25 de abril del 75 hasta el 28 de mayo del 76. Me detuvieron por rayar murallas, ya que el 11 de septiembre del 74 se me ocurrió poner 'Allende vive', en Avenida Matta con San Diego y me pillaron. Yo era simpatizante de la U.P., pero no pertenecí a ningún partido. Era



Asamblea de las Naciones Unidas: condena política a nuestro país.

demasado joven" (ahora tiene 22 años). "La primera vez estuve en el regimiento Tacna y después me trasladaron a la Fiscalía Militar. En la segunda detención me mandaron a Valdivia, de donde no podía viajar a pesar de que estaba libre. Ahora soy un ciudadano completamente normal".

—¿Y por qué siguió apareciendo en una lista de desaparecidos?...

—Al que dan por desaparecido es a otro. Estaría. Creo que se llama Juan Antonio. Esto lo supe porque cuando me enteré de que mi nombre aparecía fui a la Vicaría y el nombre pertenecía a otra persona.

—¿Pero Ud. estuvo desaparecido?...

—Mi familia no supo de mí en los primeros días. Luego se les dijo que estaba detenido y me mandaron comida y ropa.

—¿Sufrió algún tipo de apremio físico?...

—Mire, no quiero hablar de esas cosas. En todo caso, yo entiendo que lo que hice estuvo mal, por lo cual no me quejo de nada. Y repite: Ahora soy un ciudadano completamente normal.

### Investigación complicada

Al entregarse el informe del Gobierno y los casos aclarados, las fuentes oficiales manifestaron que el problema se ha manejado de preferencia con la Cruz Roja Internacional, "por ser éste un organismo muy serio, muy objetivo, que siempre ha informado estrictamente lo que es cierto y nunca ha pretendido incursionar en terrenos que no le corresponden". Aclaró esta fuente que cuando desaparece una persona en nuestro país corresponde conocer el caso a los tribunales de justicia, que deben abrir un proceso criminal, el que tiene dos etapas bien marcadas: una, es la del sumario secreto y otra, el plenario, en que se dicta la sentencia, que es público. Los tribunales son sumamente celosos y de hecho no hay ninguna autoridad que pueda exigirle al tribunal que viole el secreto del sumario, ni siquiera organismos internacionales. Más adelante señaló que sobre cada caso denunciado se ha abierto un sumario, el que en primer lugar requiere investigar si la persona figura en los registros civiles del país, para determinar si existe realmente. Todo esto complica enormemente el proceso. Las denuncias las hacen los familiares o algunos organismos que cumplen con poner el caso

en conocimiento de las autoridades y "creo que lo hacen de buena fe; no investigan por su cuenta, ya que no pueden hacerlo y desde luego sería ilegal. Pero es muy fácil sorprender la buena fe de entidades que se ocupan de esto, como la Cruz Roja y la Vicaría de la Solidaridad; incluso la buena fe de las autoridades, por lo cual el proceso es largo y complicado".

### Razones de desaparición

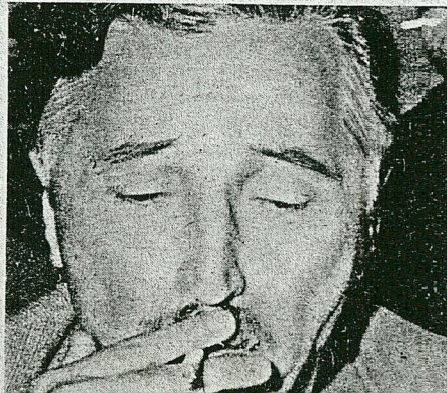
En cuanto a las razones por las cuales puede desaparecer una persona en nuestro país, aquella fuente oficial señaló que éstas son variadas. Manifestó que hasta el año 70 desaparecían entre 500 y 700 chilenos anualmente, muchos de los cuales, por ejemplo, cruzaban la frontera porque trabajaban en países limítrofes y no regresaban. "Naturalmente que esta coyuntura se ha aprovechado ahora por parte de los adversarios del país para imputar al Gobierno la responsabilidad. Además, a consecuencias de los acontecimientos del año 73 muchos se fueron porque tenían razones justificadas y no se molestaron en dar aviso".

Sin embargo, también reconoció que muchos de los que engrosaban las listas de desaparecidos estuvieron detenidos por los servicios de seguridad.

—¿Existe algún mecanismo que permita a los familiares conocer una detención?

—Actualmente toda orden de detención tiene que cumplir con una serie de formalidades. Durante la vigencia del estado de sitio en un grado más alto que el que nos rige en este momento, existía una disposición, el Decreto N° 107, que estable-

Luis Corvalán señaló en París que eran 2.500 los desaparecidos.



## semana nacional

169-3

cia obligaciones que cumplir con respecto a los familiares, pero lo que no se podía era darle publicidad, debido al carácter de la investigación, por la situación que se vivía. Pero toda esta situación ha ido graduándose de acuerdo al grado de emergencia en que está el país. Es muy distinta la legislación en estado de guerra que la situación en estado de sitio, en simple caso de emergencia. En este último actúan los tribunales civiles y la Corte Suprema actualmente tiene jurisdicción sobre todos los tribunales de la República, sin excepción. (Sólo quedan, de hecho, algunos procesos por delitos que corresponden al procedimiento militar de tiempo de guerra.)

### Errores y sanciones

Añadió luego que el Decreto N° 107, por el cual se informa de inmediato a los familiares en caso de detención, es del año 1975, y en algunos casos en que no se cumplieron estas formalidades se realizó una investigación sumaria con sanción a los infractores.

Con respecto a errores cometidos, reconoció la fuente oficial que también los hubo, pero han sido corregidos. Mencionó el caso de los Padres Columbanos, en que la justicia militar estimó que no había méritos para estimar culpable a nadie, "lo que probó que la justicia, tanto civil, como militar, es imparcial".

Finalmente señaló que el problema va a penar siempre, porque de acuerdo con la práctica establecida por la campaña exterior, todo desaparecido, cualquiera que sea la causa, figura bajo responsabilidad del Gobierno. Sin embargo, en las Naciones Unidas ya se dijo: "A ningún gobierno de la Tierra se le puede pedir que por arte de magia haga aparecer a toda la gente que figura como desaparecida. Es materialmente imposible. Lo que sí se puede pedir es que se hagan todos los esfuerzos que estén a su alcance, y dentro de las leyes, para llegar a determinar la situación de esas personas".

Al conocerse el informe hecho público por la Secretaría General de Gobierno sobre los desaparecidos, 40 mujeres llegaron hasta el Ministerio del Interior solicitando una entrevista con el titular de la cartera, para aclarar sus respectivos casos, ya que señalaron que no han obtenido información en los tribunales. Se les informó que la respuesta a la audiencia pedida se les haría llegar a través de la Vicaría o de sus respectivos domicilios, lo que no se había concretado hasta el cierre de esta edición.

Es indudable que la labor es ardua y demorada. Pero también es un hecho evidente que el esfuerzo del Gobierno por aclarar lo relacionado con los desaparecidos e informar, por primera vez, de estos pasos a la opinión pública nacional ha sido acogido en forma muy favorable por todos los sectores que esperan ver terminadas para siempre incógnitas que sólo sirven a quienes en el exterior buscan argumentos en los cuales basar sus ataques al Gobierno de Chile. (19)